



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **7346**

BUENOS AIRES, 14 DIC 2012

VISTO el Expediente N° 1-0047-2852-12-2 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la Coordinación de Informática propicia la Adquisición de 100 (CIEN) computadoras de escritorio.

Que mediante Disposición ANMAT N° 5987/12 se autorizó el procedimiento de Licitación Privada según lo establecido en el Artículo 24 del Decreto N° 1023/01 y el Artículo 34 inciso b) del Decreto N° 893/12, a los efectos de seleccionar al proveedor y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares según lo establecido en el Artículos 11 del Decreto N° 1023/01 y los Artículos 14 y 44 del Decreto N° 893/12.

Que por Disposición N° 5318/12 se realizó la constitución e integración de la Comisión Evaluadora según lo establecido en los Artículos 80 y 81 del Reglamento de Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por Decreto N° 893/12.

Que constan a fojas 82 al 96 las invitaciones a ofertar a conocidas firmas de plaza.

Que a foja 119 y 120 consta el acta de apertura N° 19/2012 firmada por los asistentes al acto.

Que a fojas 462 y 463 consta el cuadro comparativo de las ofertas confeccionado por el Departamento de Patrimonio y Suministros.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **7346**

Que a foja 503 y 504 por Dictamen de Evaluación N° 19/2012, la Comisión Evaluadora determinó declarar en orden de mérito N°1, a la firma PC ARTS ARGENTINA S.A., por ser la oferta más conveniente que cumple con el pliego de bases y condiciones particulares y generales.

Que en el presente procedimiento y con el fin de cumplir el principio de transparencia, se difundió por INTERNET, en el sitio de la Oficina Nacional de Contrataciones, la convocatoria, el pliego de bases y condiciones y el acta de apertura conforme lo establece el Artículo 32 del Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional Decreto N° 1023/01.

Que la Dirección de Coordinación y Administración y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

5,  
Que el procedimiento seguido se halla comprendido dentro de las prescripciones contenidas en el Decreto N° 893/12 del "Reglamento del régimen de contrataciones de la Administración Nacional", y en el Decreto N° 1023/01 del "Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional".

AM  
Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 425/10.

Por ello,

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS,  
ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

Q



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **7346**

ARTICULO 1º.- Apruébase el procedimiento de selección de Licitación Privada N° 10/2012 según lo establecido en el Artículo 24 del Decreto N° 1023/01 y el Artículo 34 inciso b) del Decreto N° 893/12, llevado a cabo en las presentes actuaciones.

ARTICULO 2º.- Adjudicase a la firma PC ARTS ARGENTINA S.A. La Licitación Privada N° 10/2012, sobre la Adquisición de 100 (CIEN) computadoras de escritorio, por la suma de \$562.100,00.- (PESOS QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIEN CON 00/100.-).

ARTICULO 3º. La suma de \$562.100,00.- (PESOS QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIEN CON 00/100.-). Se imputará con cargo a: Fuente de Financiación 12, inciso 4, Partida Principal 3, Partida Parcial 6. Ejercicio 2012.

ARTICULO 4º.- Anótese, gírese al DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO Y SUMINISTROS y posterior intervención del área Contable, a sus efectos. Cumplido, devuélvase al mismo DEPARTAMENTO. Archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-0047-2852-12-2

DISPOSICION N° **7346**

gge

Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.